



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

649/93

RESOLUCION N°:

Salta, 30 de diciembre de 1.993
Expediente N°: 12.325/93

VISTO:

Estas actuaciones mediante la cual, solicita el Dr. José O. ADAMO, Director del Centro de Estudios de Salud Pública de esta Facultad, la designación de la Lic. María del V. CORREA ROJAS como Secretaria de dicho Centro; y

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 28 del Estatuto del Centro de Estudios de Salud Pública (CESAP) el Secretario debe ser designado por el Decano, de común acuerdo con del Director del CESAP;

POR ELLO:


Y, en uso de las atribuciones que le son propias,
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Designar a la Lic. María del Valle CORREA ROJAS, D.N.I. N° 11.944.354, Profesora Regular Adjunta con dedicación exclusiva de esta Facultad, como Secretaria del Centro de Estudios de Salud Pública de esta Facultad, a partir del 01 de noviembre de 1.993 y por el término de tres años, como extensión de sus funciones docentes.

ARTICULO 2º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaria Académica, Centro de Estudios de Salud Pública y a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-


Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZETTUNE
SECRETARIA




Lic. MONICA COUCEIRO DE CABERA
DECANO